



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa MDC, 18 de abril, 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 043-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución **CONSIDERANDO (2):** Que la Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía (ZOLITUR) mediante Oficio N° DE 102/073-2023 del 10 de marzo, 2023, solicita a esta Secretaría de Estado autorizar la Modificación Presupuestaria de traslado de Recursos Propios por **UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L1,031,840.00)**, con el propósito de cubrir el impacto presupuestario que genera el ajuste salarial por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) promedio establecido por el Banco Central de Honduras al cierre del 2022 equivalente al 9.8% a favor de veintiún (21) empleados permanentes de la institución, los cuales están fuera del Régimen de Servicio Civil, todos con una efectividad a partir del 1° de enero, 2023, financiándolo del Objeto del Gasto 11400 – Adicionales, 23100- Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 291- Ceremonial y Protocolo. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Memorando favorable la respecto N°A.L.-264- 2023, del 10 de Abril, 2023 **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria emitiendo Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria N° 018-DGP-USDEE-AC del 16 de marzo, 2023, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023 por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente autorizar la modificación presupuestaria por **UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L1,031,840.00)**, para financiar lo solicitado en el considerando (2) **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las modificaciones presupuestarias y de estructura de puestos en el Presupuesto Aprobado y Anexo Desglosado de Sueldos de la Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía (ZOLITUR), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO (6):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar los traslados de fondos del objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (7):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga el Poder Ejecutivo en el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía (ZOLITUR), los ajustes salariales a favor de VEINTIUN (21) empleados permanentes de la institución, con efectividad a partir del 1° de enero, 2023. **POR TANTO:** En aplicación de lo establecido en los artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública, 34, 35, 38, 139, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar en el presupuesto de la la Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía (ZOLITUR), mediante traslado interno de Recursos Propios, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 102

COMISIÓN ADMINISTRADORA ZONA LIBRE TURÍSTICA ISLAS DE LA BAHIA



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**PROGRAMA 11
DESARROLLO SOSTENIBLE ZONA LIBRE TURÍSTICA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa y Financiera**

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 525,253.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L 43,776.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L 43,776.00
11600	11	001	0000	Complementos	L 23,861.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 76,168.00
SUB TOTAL					L 712,834.00

No	Descripción del puesto	Nombre del empleado	Ajuste Salarial Mensual IPC/9.8%	Impacto Anual por Ajuste al IPC
1	Director Ejecutivo	Paula Rosario Bonilla Meza	7,840.00	94,080.00
2	Gerente Administrativo y Financiero	Karen Lizeth Aguilar Hernandez	6,267.10	75,206.00
3	Sub-Directora Ejecutiva	Kendra Nerissa Jones Thompson	1,862.00	22,344.00
4	Contador General	Ana Rebeca Ortega Barrera	1,342.60	16,112.00
5	Jefe de Unidad de Tecnología	Jack Raphael Richards Lindo	2,574.46	30,894.00
6	Jefe de Contratación y Adquisiciones	Wilson Javier Romero Figueroa	1,342.60	16,112.00
7	Pagador Especial	Devona Daniellie Pacheco Bodden	7,217.82	86,614.00
8	Asistente Ejecutiva	Jamini Takira Mc Laughlin Cooper	2,450.00	29,400.00
9	Oficial de Información Pública	Derra Leandra Raymoon Thomas	1,950.20	23,403.00
10	Jefe de Transporte	Jose Manuel Rodriguez Pineda	3,371.17	40,455.00
11	Auxiliar Contable	Darline Nashanie Raymond Cruz	1,553.07	18,637.00
12	Recepcionista	Naomi Dennisha Calix Grant	2,598.96	31,188.00
13	Analista de Informática	Denbor Alejandro Whittaker Reyes	2,058.00	24,696.00
14	Conserje	Maryi Daniela Garcia Castellanos	1,342.60	16,112.00
SUB TOTAL.....			43,770.58	525,253.00

**ACTIVIDAD/OBRA 002
COORDINACIÓN UNIDAD TECNICA
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa y Financiera**

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L 70,040.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L 5,837.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L 5,837.00
11600	11	001	0000	Complementos	L 5,837.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 10,156.00
SUB TOTAL					L 97,707.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

No	Descripción del puesto	Nombre del empleado	Ajuste Salarial Mensual IPC/9.8%	Impacto Anual por Ajuste al IPC
1	Coordinador de la Unidad Técnica	Sotero Medina Castro	5,836.61	70,040.00
SUB TOTAL.....			5,836.61	70,040.00

ACTIVIDAD/OBRA 004

REGISTRO DE BENEFICIARIOS

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa y Financiera

10000

SERVICIOS PERSONALES

11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L	159,404.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L	13,285.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L	13,285.00
11600	11	001	0000	Complementos	L	12,208.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	<u>23,117.00</u>
SUB TOTAL						L 221,299.00

No	Descripción del puesto	Nombre del empleado	Ajuste Salarial Mensual IPC/9.8%	Impacto Anual por Ajuste al IPC
1	Secretario General	Carlos Eduardo Flores Menjivar	4,786.88	57,443.00
2	Supervisor de Inscripciones	Derrisa Arriane Nuñez Fatch	2,450.00	29,400.00
3	Oficial de Inscripciones	Aimee Bernadette Hurlston Puerto	1,913.96	22,968.00
4	Oficial de Inscripciones	Carlos Enrique Irias Rodriguez	1,418.06	17,017.00
5	Oficial de Registro de Beneficiarios	Karen Yelsel Reyes Collins	1,372.00	16,464.00
6	Oficial de Inscripciones	Lea Minangely Zavala Urbina	1,342.60	16,112.00
SUB TOTAL.....			13,283.51	159,404.00

TOTAL AMPLIACIÓN

L1,031,840.00

Artículo 2. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 102

COMISIÓN ADMINISTRADORA ZONA LIBRE TURÍSTICA ISLAS DE LA BAHIA

PROGRAMA 11

DESARROLLO SOSTENIBLE ZONA LIBRE TURÍSTICA

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa y Financiera

10000

SERVICIOS PERSONALES



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

11000				PERSONAL PERMANENTE	
11400	11	001	0000	Adicionales	L 316,650.00
20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
23000				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y LIMPIEZA	
23100	11	001	0000	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	L 200,000.00

ACTIVIDAD/OBRA 002

COORDINACIÓN UNIDAD TÉCNICA

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa y Financiera

20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
29000				OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	
29100	11	001	0000	Ceremonial y Protocolo	L 406,440.00

ACTIVIDAD/OBRA 004

REGISTRO DE BENEFICIARIOS

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa y Financiera

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11400	11	001	0000	Adicionales	L 108,750.00

TOTAL FINANCIAMIENTO **L1,031,840.00**

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya